

## DECRETO

**Resultando** que emitido con fecha de 22 de mayo de 2019, informe técnico de la unidad administrativa de Recursos Humanos de este Organismo Autónomo Insular de Gestión Tributaria número 2019-0040 [Cód.Validación:DJETEGAQAA436L2A7ZW7FQ6EW;Verificación:

<http://redtributarialanzarote.sedelectronica.es/>], por el que se propone, tanto la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as como la de excluidos/as del proceso selectivo para la configuración de una lista específica de empleo en la especialidad de Técnico/a, grupo A, subgrupo A2, escala de Administración Especial, subescala técnica, clase media, para su posible nombramiento como funcionarios/as interinos/as de este Organismo Autónomo, y que pudieran desempeñar sus tareas en el Servicio de Gestión Catastral del mismo.

**Vistas** las instancias y documentación adjunta presentadas en el plazo conferido, para solicitar participar en el referido proceso selectivo y, de conformidad con el informe emitido por la unidad de Recursos Humanos citado con anterioridad, y con lo dispuesto en los estatutos de este Organismo Autónomo y demás legislación referente a dicha materia,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS en el proceso selectivo para la configuración de una Lista Específica de Empleo de Técnico/a, grupo A, subgrupo A2, escala de Administración Especial, subescala técnica, clase media, para su posible nombramiento como funcionarios/as interinos/as, y que pudiera desempeñar sus tareas en el Servicio de Gestión Catastral de dicho Organismo Autónomo Insular de Gestión Tributaria:

Admitidos provisionales

APellidos y Nombre	D.N.I.
BARRERA RODRIGUEZ, SILVIA	7***536*Q
CABRERA FONTES, ROBERTO CARLOS	*8*41**7A
CUBERO LEON, CRISTINA	7*55**6*G
GONZALEZ PEREZ, JAIME	7863**7**
GUADALUPE BETANCORT, JUAN DANIEL	***2466Z
MARTIN RODRIGUEZ, TEIGA MARIA	78****15L
MENDEZ PERAZA, YERAY	78**28**L
OLIVAR CAYUELA, FRANCISCO JAVIER	*8*9*5*7C

**SEGUNDO.** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes EXCLUIDOS/AS en el proceso selectivo para la configuración de una Lista Específica de Empleo de Técnico/a, grupo A, subgrupo A2, escala

de Administración Especial, subescala técnica, clase media, para su posible nombramiento como funcionarios/as interinos/as, y que pudiera desempeñar sus tareas en el Servicio de Gestión Catastral de dicho Organismo Autónomo Insular de Gestión Tributaria:

### Excluidos/as provisionales

APellidos y Nombre	D.N.I.	COD.
ALVAREZ MOHAMED, MARIA DEL MAR	**554**0N	4; 5
BONILLA FONTES, NICASIO	4**295**N	3
ELVIRA VENTURA, DANIA DE LAS NIEVES	7*5**24*N	1
GONZALEZ DELGADO, LUIS GABRIEL	45*03*4**	7
GONZALEZ RODRIGUEZ, YESSICA	78*4**29*	4
MARTIN MONAGAS, FATIMA EUSEBIA	78***96*N	5
MIRANDA CABRERA, MARIA JOSE	7**416**H	5
PEÑA DELGADO, MIGUEL ANGEL	42912****	5
PEREZ QUINTANA, ESTHER	4*8**66*M	3
TORRES GONZALEZ, ELISA MARIA	78**918**	5

donde,

Cód.	Motivo de exclusión provisional	Observaciones
1	Inscripción fuera de plazo	<b>Exclusión proceso.</b> Base cuarta, 3, del Decreto 2019-0011, de 15/02/2019
2	No aporta Solicitud Anexo II	Base cuarta, 2, del Decreto 2019- 0011, de 15/02/2019
3	No aporta Solicitud Anexo II firmada	Base cuarta, 2, del Decreto 2019- 0011, de 15/02/2019
4	No abonado tasas de examen o la abona parcialmente	<b>Exclusión proceso.</b> Artículo 26.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.
5	No aporta Titulación exigida o equivalente	Base cuarta, 2, del Decreto 2019- 0011, de 15/02/2019
6	No verificado/ Debe aportar documentación requerida	Base cuarta, 2, del Decreto 2019- 0011, de 15/02/2019
7	No presentada documentación compulsada	Base cuarta, 2, del Decreto 2019- 0011, de 15/02/2019

**TERCERO.** Establecer el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios del Cabildo Insular de Lanzarote del presente Decreto, para que los aspirantes excluidos/as provisionalmente subsanen los motivos que dieron lugar a la exclusión.

En dicho plazo los/as interesados podrán solicitar ser admitidos/as definitivamente, o, en su caso, alegar la omisión en ambas listas, justificándolo documentalmente. Podrán asimismo solicitar la corrección de los errores en la transcripción de los datos con que figuran en las listas, si los hubiere. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser admitidos, en dicho plazo, serán definitivamente excluidos/as.

No es posible efectuar el ingreso de tasas de examen o la acreditación de la exención de las mismas, en el plazo de subsanación de instancias, de conformidad con el artículo 26.1. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 09/03/2004).

**CUARTO.** Ordenar la publicación de este mandato en el Tablón de Anuncios del Cabildo Insular de Lanzarote y en la página web del Organismo Autónomo Insular de Gestión Tributaria del Excmo. Cabildo de Lanzarote.

Así lo ordena y firma el Sr. Presidente Delegado del Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. El Secretario del citado Organismo también suscribe el presente Decreto a los solos efectos de dar fe de su autenticidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE